



República Dominicana

"Año del Fomento de las Exportaciones"

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS MARCADA CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-CCC-CP-2018-0021, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA OBRA DE REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, EN FECHA VEINTISÉIS 26 DE JULIO DEL AÑO 2018. -----

En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, a los veintiséis (26) días del mes julio de del año dos mil dieciocho (2018). **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No. 2 Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCIA JIMENEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside; **LIC. ASHER RAMON CABRERA SANCHEZ**, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo; **LICDA. ERNESTINA DEL CARMEN CARRASCO HENRIQUEZ**, Gerente Administrativa, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1644267-4; **ING. JESÚS JOAQUÍN GÓMEZ CRUZ**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral Número 001-0082877-1 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6.

CONSIDERANDO: Que **EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA** por Acta Número 01 del proceso número **PASP-CCC-CP-2018-0021**, de fecha seis (6) de julio del 2018, este Comité de compras y Contrataciones en el ejercicio de sus atribuciones, designó al **ING. YUNIOR LUCIANO RAMÍREZ**, como Perito Evaluador de las ofertas a ser presentadas por los Oferentes, que optaren por participar en el proceso.

CONSIDERANDO: Que el Perito designado **ING. YUNIOR LUCIANO RAMÍREZ**, ha rendido su informe a este Comité de Compras, el cual dice como sigue:

"Cortésmente, tenemos a bien dirigirnos a ustedes con el propósito de remitirles el informe de evaluación, con el fin de sugerir la oferta ganadora y las ofertas desestimadas. Basados en el **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN**, Numeral 17 del Pliego de Condiciones; de procedimiento se estableció un parámetro de 0% a 5% por encima o por debajo del presupuesto base, aquellas ofertas que estuvieron entre el rango de 0% a 5% por debajo o por encima del presupuesto base fueron sujetas a evaluación, en cumplimiento de las formalidades requeridas o informadas, conforme al Pliego de Condiciones para dicho proceso, dándole prioridad a aquellas ofertas cuyos montos quedaron más cerca del presupuesto base de comparación así como también dando prioridad al cronograma de ejecución de la obra presentado en las ofertas:

- 1.- La oferta del Oferente **ING. FLAVIO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ**, resultó ser de **RD\$48,234,428.52**, con la diferencia de 7.18%, es decir, **RD\$ 3,228,342.43** por encima del presupuesto base, tiempo de ejecución de los trabajos 102 días; lo que lo califica en **Segundo** Lugar.
- 2.- La oferta del Oferente **ING. CARLOS ANDIOLIX RAMÍREZ VALENZUELA**, resultó ser de **RD\$44,916,866.52**, con la diferencia de 0.11%, es decir, **RD\$ 89,219.57** por debajo del presupuesto base, tiempo de ejecución de los trabajos 85 días; lo que lo califica en **Primer** Lugar.
- 3.- La oferta del Oferente **MADISON CONSTRUCCIONES, S.R.L.**, resultó ser de **RD\$38,001,063.64**, con la diferencia de 15.56%, es decir, **RD\$ 7,005,022.45** por debajo del

[Handwritten signatures and initials: R, EC, SC, LA]

presupuesto base, tiempo de ejecución de los trabajos 103 días; lo que lo descalifica, según se especifica en el Pliego de Condiciones.

4.- La oferta del Oferente **CONISMON, S.R.L.**, resultó ser de **RD\$ 49,788,233.14**, con la diferencia de 10.62%, es decir, **RD\$ 4,782,147.05** por encima del presupuesto base, tiempo de ejecución de los trabajos 117 días; lo que lo descalifica, según se especifica en el Pliego de Condiciones.

Evaluadas dichas ofertas con relación al presupuesto base, recomiendo a este Comité de Compras y Contrataciones que sea tomada como ganadora la Oferta del oferente **ING. CARLOS ANDIOLIX RAMÍREZ VALENZUELA**, por haber calificado en **Primer Lugar** dentro de las ofertas recibidas, oferta el menor tiempo para la ejecución de los trabajos y cumplir con los parámetros y requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones para dicha evaluación."

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: El manual de procedimiento correspondiente emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTAS: Toda la documentación que sustenta el proceso de compra marcado con el Número **PASP-CCC-CP-2018-0021, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA OBRA DE REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN.**

VISTA: Las Ofertas Técnicas y Económicas presentadas por las empresas:

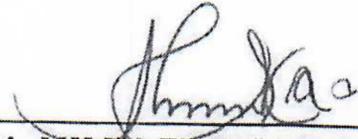
ING. FLAVIO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ, por un valor total de **RD\$ 48,234,428.52**; **ING. CARLOS ANDIOLIX RAMÍREZ VALENZUELA**, por un valor total de **RD\$44,916,866.52**; **MADISON CONSTRUCCIONES, S.R.L.**, por un valor total de **RD\$38,001,063.64**; **CONISMON, S.R.L.**, por un valor total de **RD\$ 49,788,233.14**, en ocasión del proceso de compras marcado con el Número **PASP-CCC-CP-2018-0021, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA OBRA DE REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN.**

VISTO: Los Cronogramas de Ejecución presentados por las empresas: **ING. FLAVIO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ**, con tiempo de ejecución de los trabajos 102 días; **ING. CARLOS ANDIOLIX RAMÍREZ VALENZUELA**, con tiempo de ejecución de los trabajos 85 días; **MADISON CONSTRUCCIONES, S.R.L.**, con tiempo de ejecución de los trabajos 103 días; **CONISMON, S.R.L.**, con tiempo de ejecución de los trabajos 117 días, en ocasión del proceso de compras marcado con el Número **PASP-CCC-CP-2018-0021, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA OBRA DE REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN.**

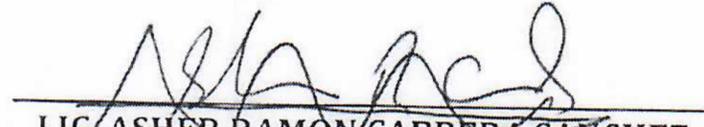
EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PASP, después de Verificar y Validar el informe pericial presentado por el **ING. YUNIOR LUCIANO RAMÍREZ**, que fuera designado para la evaluación de las ofertas presentadas con motivo del presente proceso y luego de ponderar cada una de las ofertas y determinar si estas se ajustan o no al Pliego General de Condiciones preparado para dicha Comparación de Precios en cumplimiento a los Principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás Principios que norman la actividad contractual. Este Comité de Compras como consecuencia de ello acoge las recomendaciones contenidas en dicho informe y procede a declarar como adjudicatario del Proceso Número **PASP-CCC-CP-2018-0021, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA OBRA DE REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN**, al oferente **ING. CARLOS ANDIOLIX RAMÍREZ VALENZUELA**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC/CED.) No. 012-0086756-0, habilitado para contratar con el estado mediante el Registro de Proveedor No. 33189, Codia No. 28211, contrato por un monto total de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 52/100 (RD\$ 44,916,866.52)**, que se origina con motivo del proceso Número **PASP-CCC-CP-2018-0021, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA OBRA DE REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN.**

J
K
E.C.
G
B.

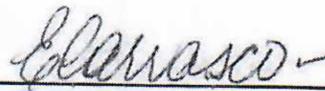
HECHO Y FIRMADO, En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de julio el año dos mil dieciocho (2018).



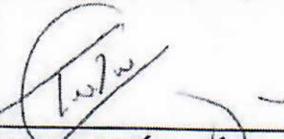
LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-ANALISTA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS-
EN REPRESENTACIÓN DE LA
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-DIRECTORA GENERAL-



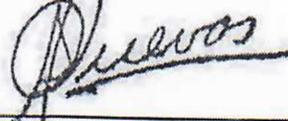
LIC. ASHER RAMON CABRERA SANCHEZ
ENCARGADO DEL DPTO. DE PLANIFICACION Y DESARROLLO.



LICDA. ERNESTINA DEL CARMEN CARRASCO HENRIQUEZ
GERENTE ADMINISTRATIVA.



ING. JESÚS JOAQUÍN GÓMEZ CRUZ
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS
CONSULTORA JURIDICA.

YO, DR. JUAN DE JESÚS CABRERA ARIAS , abogado notario público de lo del número para el Municipio Santo Domingo Este, Matricula No. 2421, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los señores: **MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ, ASHER RAMON CABRERA SANCHEZ, ERNESTINA DEL CARMEN CARRASCO HENRIQUEZ, JESÚS JOAQUÍN GÓMEZ CRUZ y SUSANA CUEVAS FERRERAS**, de generales que constan, declarándome ambos bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de julio año dos mil dieciocho (2018).

ABOGADO NOTARIO

